

**REQUISITOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA EL
TRÁMITE DE SOLICITUD DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
CONCIERTO, BAILE, FERIA, TURNOS, AFINES Y
CONCENTRACIONES MASIVAS.**

1. Llenar el formulario único de Licencia de Funcionamiento Municipal.
2. Estar al día con la Caja Costarricense Seguro Social (CCSS), (Se verifica internamente).
3. Permiso de las instituciones competente en relación al evento.
4. Original y copia de la póliza de riesgos laborales expendida por el Instituto Nacional de Seguros.
5. Contrato de seguridad privada, cuando corresponda.
6. Presentar información que indique el valor de las entradas y estimación en asistencia.
7. Cancelar el monto que se fije por servicios temporal de recolección de basura.
8. Deberá el usuario tener actualizado sus datos en los registros municipales, y estar al día en el pago de todos los tributos municipales o con un arreglo de pago al día que no presente atrasos, así como tener al día sus deberes formales (declaraciones).
9. El plazo mínimo con que debe presentarse la solicitud a la municipalidad es de 5 hábiles
10. Personería en caso de personas jurídica o persona física presentar documento de identificación.
11. Cancelar el monto correspondiente a la expedición del certificado de la licencia.
12. Timbres Municipales ₡ 500 colones.